

CHACRAS DE CORIA, 9 de abril de 2024.**VISTO:**

El Expediente N° 8906/2024, donde obran las actuaciones relacionadas con la solicitud de liquidación de vacaciones no gozadas y Sueldo Anual Complementario (SAC) proporcional, presentada por el agente Oscar Eduardo DÍAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el agente DÍAZ revistaba en un cargo efectivo Categoría 5 – Tramo Intermedio – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006.

Que mediante Nota N° 42387/2024 la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad informa que el saldo pendiente de vacaciones no gozadas del citado agente es de CUARENTA Y CINCO (45) días correspondientes a licencia anual proporcional de los años 2023/2024, así como también indica el proporcional correspondiente a la primera cuota 2024 del Sueldo Anual Complementario.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pago de CUARENTA Y CINCO (45) días de vacaciones no gozadas correspondientes a los períodos 2023/2024 y del Sueldo Anual Complementario (SAC), en su parte proporcional, correspondiente a la primera cuota del año 2024, solicitado por el agente Oscar Eduardo DÍAZ (CUIL N° 20-12287190-9 – Legajo Personal N° 20.889), respecto al cargo efectivo Categoría 5 – Tramo Intermedio – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, al cual renunció en forma definitiva a partir del UNO (1) de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 215/2024 _ _ _ _
MDR.